



NOTARIA
TERCERA



* * * * *

ESCRITURA NUMERO.- NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- (993).

QUITO, ABRIL 12 DEL 2001

PROTOCOLIZACION DE LA COPIA

CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CONVERSION

DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA

FERMEPAN S.A.

NUEVA DENOMINACIÓN

DSM BAKERY INGREDIENTS-ECUADOR S.A.

CAPITAL ACTUAL USD \$ 231.548,96

DI 12a. COPIAS

* * * * *

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



**NOTARIA
TERCERA**



ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (2766)-

**AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CONVERSIÓN DEL
CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**

FERMEPAN S.A.

CAPITAL ANTERIOR: US\$ 91548,96

CAPITAL ACTUAL: US\$ 231548,96

AUMENTO DE CAPITAL: US\$ 140.000

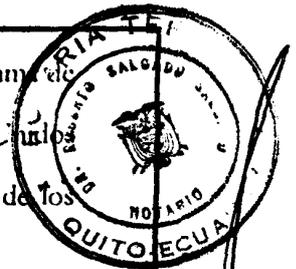
NUEVA DENOMINACIÓN:

DSM BAKERY INGREDIENTS - ECUADOR S.A.

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes diecisiete de octubre del dos mil, ante mí, doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Cantón, comparece el señor Gonzalo Correa Crespo, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía FERMEPAN S.A. según se desprende del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe: bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que ha

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



los Estados Unidos de América (US \$ 140.000) con lo cual éste ascenderá a la suma de doscientos treinta y un mil quinientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y seis centavos. (US \$ 231.548,96) y la participación de los accionistas será la siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL	AUMENTO	NUEVO	NUMERO DE ACCIONES
	ANTERIOR	DE CAPITAL	CAPITAL	
Panificadora Moderna S.A.	36.436,4	55.720	92.156,4	2'303.910
Gist Brocades	55.112,56	84.280	139.392,56	3'484.814
TOTAL	91.548,96	140.000	231.548,96	5'788.724

TRES.- que se reforma el artículo tercero del estatuto social en donde en adelante dirá: "ARTICULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de doscientos treinta y un mil quinientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y seis centavos. (US \$ 231.548,96) dividido en cinco millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos veinte y cuatro (5'788.724) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US \$ 0.04) cada una."

CUATRO.- Que cambia la denominación de la compañía FERMEPAN S.A. por la de DSM BAKERY INGREDIENTS - ECUADOR S.A." **CINCO:** Que reforma el artículo primero del estatuto social de la compañía en los términos de del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el cuatro de septiembre del dos mil.

CUARTA.- INVERSIÓN EXTRANJERA.- El compareciente declara que el aumento de capital que realiza las compañías GIST BROCADES, una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Holanda tiene el carácter de extranjera directa según los términos de la decisión doscientos noventa y uno (291) de la Convención Andina de Naciones. Usted, señor Notario, se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública". **HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Xavier Rosales Kuri, afiliado al Colegio de Abogados de Quito con matrícula tres mil seiscientos veinte y siete. Para la

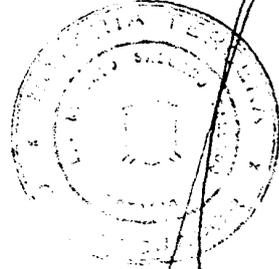


**NOTARIA
TERCERA**

celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sr. Gonzalo Correa Crespo

C.I. 170527341-3



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ESPACIO
BLANCO**

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Atentamente
Fabián Jaramillo



Quito, 18 de octubre de 1999.

Señor
Gonzalo Correa Crespo
Ciudad.-

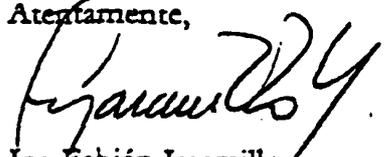
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de la compañía FERMEPAN S.A. en sesión de esta fecha, resolvió nombrarle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de cinco años. Usted reemplazará en el cargo al señor Juan Pablo Correa Crespo, cuyo nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui el 26 de febrero de 1998.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

FERMEPAN S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito el 3 de marzo de 1995, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 95.1.1.1.01335 de 18 de abril de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del cantón Rumiñahui el 26 de abril de 1995. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

Atentamente,


Ing Fabián Jaramillo
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente General de FERMEPAN S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha.


Gonzalo Correa Crespo
C.S. 170527341-3

Fermepan S.A. cambió su domicilio de la ciudad de Sangolquí al Distrito Metropolitano de Quito mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito el 8 de abril de 1998, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de agosto de 1998.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7224 del Registro de Nombramientos Torno 130

Quito, a 16 NOV 1999

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL GAYBOR SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que me fue presentado.
en: 1 Foja(s) UNAS)

Quito, a 09 FEB 2000

Dr. Enrique Diaz Balbuena

Dr. Enrique Diaz Balbuena
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

EL PRESENTE DOCUMENTO QUE OBRA DE UNA FOJA
UTIL 1 ES FIEL COMPULSA DEL ORIGINAL QUE SE EN
CUENTRA AGREGADO AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS
A MI CARGO.

QUITO. 17 OCT. 2000



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

000008

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FERMEPAN S.A.

En Quito, a 18 de octubre de 1999, a las 12:00 horas en las oficinas de la compañía situadas en las calles Valderrama OE7 y Cuero y Caicedo, se reúnen el Sr. Juan Pablo Correa, por sus propios derechos y en representación de la compañía Panificadora Moderna S.A., y el Sr. Simon Quist, en representación de la compañía GIST BROCADES quienes representan la totalidad del capital social de la compañía por lo que deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el art. 280 de la Ley de Compañías. En ausencia del Presidente titular, presiden la Junta el Sr. Simon Quist, Presidente Ad Hoc y actúa como secretario Ad Hoc el Ing Fabián Jaramillo.

El Presidente dispone que Secretaría elabore la lista de asistentes, que es como sigue:

ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES
PANIFICADORA MODERNA S.A. (Representada Por el Sr. Juan Pablo Correa)	910.910
GIST BROCADES (Representada por el Sr. Simon Quist)	1'377.814
TOTAL	2'288.724

Se deja constancia que las acciones se encuentran totalmente pagadas y por lo tanto los accionistas tienen tantos votos como acciones figuran en el cuadro anterior.

El Presidente consulta a los presentes si están de acuerdo en tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de los estados financiero del año 1998.
2. Informe de Gerente.
3. Conocimiento del Informe de Comisario.
4. Conocimiento del Informe de Auditoría.
5. Distribución de utilidades.
6. Selección de Auditores externos.
7. Elección de Comisario.
8. Nombramientos de Presidente, Gerente General y Directores de la Compañía.
9. Incremento de Capital y reforma de estatutos.

La junta por unanimidad resuelve aprobar el orden del día y pasa a conocerlo.

1. Conocimiento de los estados financieros.

Se pone a consideración de la Junta General de Accionistas los estados financieros del año 1998, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. Luego de varias deliberaciones y explicaciones, los estados financieros son aprobados por unanimidad. Los accionistas solicitan a la administración, que en el año 1999 tome las medidas necesarias para remontar el resultado negativo obtenido en 1998.

2. Informe de Gerente.

El Sr. Juan Pablo Correa pone a consideración de la Junta su informe de actividades por el año terminado el 31 de diciembre de 1998, luego de las deliberaciones del caso la junta aprueba por unanimidad este informe.

3. Conocimiento del informe del Comisario.

El Comisario de la compañía presenta su informe en que se nota que los libros sociales y contables de Fermepan S.A. están adecuadamente llevados y que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa. Luego de las deliberaciones del caso, el informe del comisario es aprobado por unanimidad.

4. Conocimiento del informe de Auditoría.

Nuestros Auditores externos Romero & Asociados Ernest & Young International, presenta su informe sobre los estados financieros del año 1998. Al respecto ellos han observado la no-inclusión de una provisión para gastos en los estados financieros del año 1998, la misma que fue corregida en el año 1999, y la existencia de un déficit acumulado que supera el 50% del valor del capital social y reservas, motivo que ubica a la Compañía en una causal de disolución. Luego de las explicaciones correspondientes sobre el porque de estas observaciones, la Junta aprueba por unanimidad el informe de auditoría.

5. Distribución de utilidades.

De acuerdo con los estados financieros e informes presentados, se desprende que la Compañía tuvo pérdidas y no existe utilidades a distribuir.

6. Selección de Auditores Externos.

La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General de la Compañía a contratar a la firma de Auditores Externos que presente la mejor propuesta de servicios.

7. Elección de Comisario.

La Junta General de Accionistas por unanimidad eligen al Ingeniero Fabián Jaramillo como Comisario de la Compañía.

8. Nombramientos de Presidente, Gerente General y Directores de la Compañía.

Se decide elegir al Ing. Enrique Ycaza Jijón como Presidente y al Ing. Gonzalo Correa Crespo como Gerente General de la Compañía. Por unanimidad, también se ha elegido a los directores de Fermepan S.A. el detalle de estas dignidades es el siguiente:

DIRECTORES PRINCIPALES	DIRECTORES SUPLENTE
Bert Jongegan	Patricia Mena
Dick van der Boon	Marcelo Elías
Gonzalo Correa	Enrique Ycaza
Juan Pablo Correa	Juan Carlos Vega



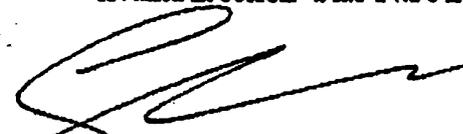
9. Incremento de Capital y Reforma de Estatutos.

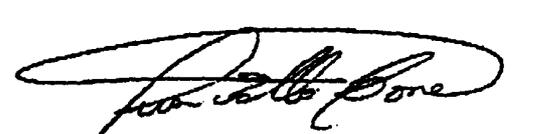
Con el objeto de mejorar la capacidad patrimonial de la Compañía la Junta de directores por unanimidad incrementa el capital suscrito de la compañía en la cantidad de S/. 3.500.000.000, en proporción a la participación actual de los accionistas y al efecto emitir las correspondientes acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una. El gerente general de la compañía, o quien haga sus veces, queda autorizado por la junta para fijar la cuantía exacta del aumento, el mismo que se pagará en numerario antes de otorgar la correspondiente escritura pública de aumento de capital.

En concordancia con las anteriores resoluciones que se adoptan, la junta resuelve por unanimidad reformar el artículo tercero del Estatuto Social de la Compañía el mismo que reflejará el aumento de capital resuelto una vez determinado su monto exacto.

La junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía, o a quien haga sus veces, a fin de que otorgue la escritura pública correspondiente y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de la Junta General correspondiente.

Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 14:30 horas.


 Sr. Simon Quist
 En Representación de
 GIST BRICADES


 Sr. Juan Pablo Correa.
 En representación de
 PANIFICADORA MODERNA S.A.


 Ing. Fabián Jaramillo
 Secretario Ad Hoc

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO DE QUITO**

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
 Y QUE OBRA DE DS FOJA 6 UTIL ES SELLADA Y
 RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO E. EXACTA AL
 ORIGINAL QUE SE TENIDO A LA VISTA. DE LO CUAL DOY FE
 QUITO, 17 OCT 2000



 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO DE QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FERMEPAN S.A.**

En Quito, a 4 de septiembre del 2.000, a las 9:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Valderrama OE7 y Cuero y Caicedo, se reúnen las siguientes personas: el Señor Juan Pablo Correa a nombre y en representación de la Compañía Panificadora Moderna S.A. ; y el Dr. Xavier Rosales Kuri, a nombre y en representación de la Compañía GIST BROCADES, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía FERMEPAN S.A.

Preside la Junta su titular el Señor Enrique Guillermo Ycaza y actúa como Secretario el Gerente General Señor Gonzalo Correa Crespo.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO (S/.)	NUMERO DE ACCIONES
Panificadora Moderna S.A. (Representada por el Sr. Juan Pablo Correa Crespo)	910'910.000	910.910
Gist Brocades	1.377'814.000	1'377.814
TOTAL	2.288'724.000	2'288.724

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital de la Compañía y que los accionistas tienen tantos votos como acciones de mil sucres poseen en el capital de la Sociedad.

El accionista resuelve, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

La junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

El Presidente propone a los accionistas que la Compañía cambie su actual denominación por la de "DSM BAKERY INGREDIENTS - ECUADOR S.A.", lo cual la Junta acepta por unanimidad.

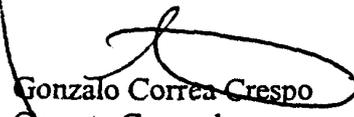
Como consecuencia de lo anterior, la Junta por unanimidad resuelve además reformar el artículo primero del estatuto social de la Compañía, en donde en lugar de "FERMEPAN S.A." dirá "DSM BAKERY INGREDIENTS - ECUADOR S.A."



La Junta autoriza al Gerente General de la Compañía, o a quien haga sus veces, para que eleve a escritura pública el contenido de la presente acta y cumpla con las demás formalidades a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 9:30 horas. Firman todos los presentes.


Enrique Gafferno Ycaza
Presidente


Gonzalo Correa Crespo
Gerente General


Juan Pablo Correa


Xavier Rosales Kuri

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION, CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.


 DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

ZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número 01-Q-IJ-0574, Artículo tercero literal a) de fecha dos de Febrero del año dos mil uno, expedida por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Cambio de Denominación de la compañía FERMEPAN S.A. por la de DSM BAKERY INGREDIENTES-ECUADOR S.A., otorgada ante el suscrito Notario, el diecisiete de Octubre del año dos mil, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a catorce de marzo de año dos mil uno.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

ESPAGNO
DITAMICO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000012

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 01-Q-IJ-0574, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 2 de Febrero del 2001; se aprueba el cambio de denominación de la compañía FERMEPAN S.A. por la de DSM BAKER INGREDIENTS-ECUADOR S.A., el aumento de capital y reforma del estatuto social. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Tercero, tomé nota de esta particular, al amargen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 3 de Marzo de 1.995.

Quito, 16 de Marzo del 2001.



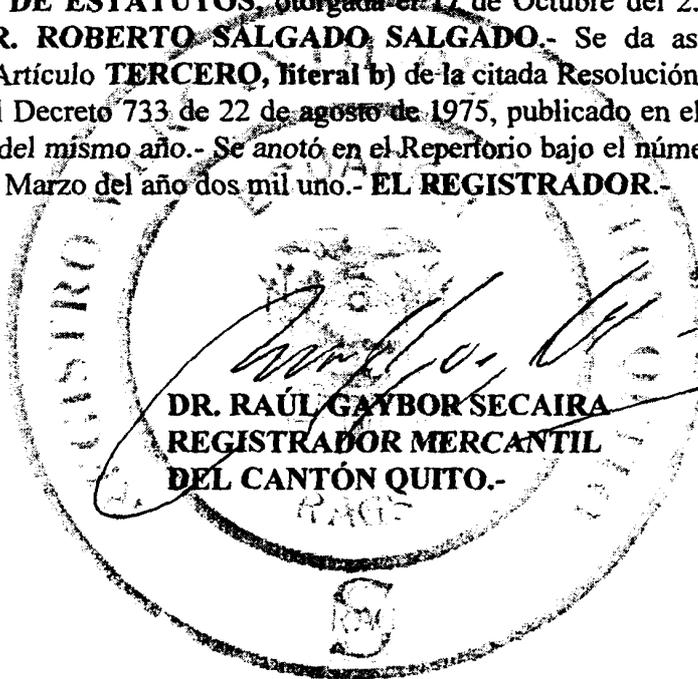
Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 01.Q.IJ. CERO QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 02 de Febrero del 2.001, bajo el número 050 del Registro Industrial, Tomo 33.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 97 del Registro Mercantil de diez y ocho de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, a fs 121, Tomo 30.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA " FERMEPAN S.A." POR LA DE "DSM BAKERY INGREDIENTS-ECUADOR S.A."; AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el 17 de Octubre del 2.000, ante el Notario TERCERO DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO, literal b) de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 007011.- Quito, a veinte y ocho de Marzo del año dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-



RG/lg.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución No.01-Q-IJ-0574, dictada por el Señor Intendente de Compañías, el dos de febrero del dos mil uno, con esta fecha se ha tomado nota al margen, de la presente escritura pública otorgada el diecisiete de octubre del dos mil, ante el Notario Tercero del Cantón Quito.- Sangolquí, a tres de abril del dos mil uno.- El Registrador.-



Galo León Ch.
Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

RESOLUCION N° 01-Q-IJ- 0574

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía FERMEPAN S.A. por la de DSM BAKERY INGREDIENTS-ECUADOR S.A., aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañias, mediante Memorandos Nos. SC-ICI-IC-01-044 y SC-IJ-DJC-01.0565, de 11 y 30 de enero del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.00.382 de 13 de noviembre del 2000;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía FERMEPAN S.A. por la de DSM BAKERY INGREDIENTS-ECUADOR S.A., aumento de capital y la reforma del estatuto social, en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de FERMEPAN S. A. por DSM BAKERY INGREDIENTS-ECUADOR S.A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañias, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición.

si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañias dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

P
ET

057

si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el superintendente de compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de denominación referida.

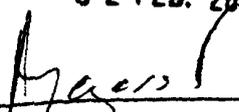
ARTICULO TERCERO: DISPONER que procedan a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez:

- a) que los Notarios Tercero y Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.
- b) que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución,
- c) que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía FERMEPAN S.A.;
- y, d) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

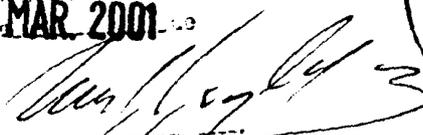
02 FEB. 2001


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

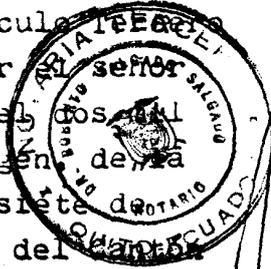
EXP. 48974
EVG/MCHV
86

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 050 del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 33 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1996 publicado en el Registro Oficial 520 del 2 de Agosto del mismo año.
QUITO, 28 MAR 2001




Dr. RAÚL CAYO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Resolución No. 01-Q-IJ-0574, dictada por el Intendente de Compañías, el dos de febrero del presente escritura pública otorgada el diecisiete de octubre del dos mil, ante el Notario Tercero del Quito.- Sangolquí, a tres de abril del dos mil uno.-
El Registrador. >



Dr. Guio Leon Ch.
REGISTRADOR

000014

000014



**NOTARIA
TERCERA**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA FERMEPAN S.A. POR LA DE DSM BAKERY INGREDIENTS - ECUADOR S.A., AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTOS

1.- ANTECEDENTES.- La compañía FERMEPAN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de marzo de 1995, aprobada mediante Resolución No. 1335 de 18 de abril del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de abril de 1995

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía FERMEPAN S.A. por la de DSM BAKERY INGREDIENTS - ECUADOR S.A., aumento de capital y reforma del estatuto otorgada el 17 de octubre del 2000 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-Q-IJ-0574 de 2 FEB. 2001

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Gonzalo Correa Crespo, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.-0574 de 2 FEB. 2001, aprobó el cambio de denominación de la compañía FERMEPAN S.A. por la de DSM BAKERY INGREDIENTS - ECUADOR S.A., el aumento de capital en US\$ 140, la reforma de estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía FERMEPAN S.A. por la de DSM BAKERY INGREDIENTS - ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que recibiera la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella, si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos: "ARTICULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de 231.548,96 dividido en 5'788.724 acciones de US\$ 0.04 cada una".

Quito, 2 de febrero del 2001

**Dr. VICTOR CEVALLOS VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL**

14/06/01

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIA
TERCERAREPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA FERMEPAN S.A. POR LA DE DSM BAKERY INGREDIENTS - ECUADOR S.A., AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTOS**

1.- ANTECEDENTES.- La compañía FERMEPAN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de marzo de 1995, aprobada mediante Resolución No. 1335 de 18 de abril del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de abril de 1995

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía FERMEPAN S.A. por la de DSM BAKERY INGREDIENTS - ECUADOR S.A., aumento de capital y reforma del estatuto otorgada el 17 de octubre del 2000 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-Q-IJ-0574 de 2 FEB. 2001

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Gonzalo Correa Crespo, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.-0574 de 2 FEB. 2001, aprobó el cambio de denominación de la compañía FERMEPAN S.A. por la de DSM BAKERY INGREDIENTS - ECUADOR S.A., el aumento de capital en US\$ 140, la reforma de estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía FERMEPAN S.A. por la de DSM BAKERY INGREDIENTS - ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que recibiera la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella, si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos: "ARTICULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de 231.548,96 dividido en 5788.724 acciones de US\$ 0.04 cada una".

Quito, 2 de febrero del 2001

Dr. VICTOR CEVALLOS VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**



NOTARIA
TERCERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA FERMEPAN S.A. POR LA DE DSM BAKERY INGREDIENTS - ECUADOR S.A., AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTOS

1.- ANTECEDENTES.- La compañía FERMEPAN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de marzo de 1995, aprobada mediante Resolución No. 1335 de 18 de abril del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de abril de 1995

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía FERMEPAN S.A. por la de DSM BAKERY INGREDIENTS - ECUADOR S.A., aumento de capital y reforma del estatuto otorgada el 17 de octubre del 2000 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-Q-IJ-0574 de 2 FEB. 2001

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Gonzalo Correa Crespo, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.-0574 de 2 FEB. 2001, aprobó el cambio de denominación de la compañía FERMEPAN S.A. por la de DSM BAKERY INGREDIENTS - ECUADOR S.A., el aumento de capital en US\$ 140, la reforma de estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía FERMEPAN S.A. por la de DSM BAKERY INGREDIENTS - ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que recibiera la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella, si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos: "ARTICULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de 231.548,96 dividido en 5'788.724 acciones de US\$ 0.04 cada una".

Quito, 2 de febrero del 2001

Dr. VICTOR CEVALLOS VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

ZON DE PROTOCOLIZACION.

petición del Estudio Jurídico Corral & Rosales, en registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera actualmente a mi cargo, con esta fecha y en trece fojas útiles protocolizo la copia certificada del Aumento de Capital y Reforma, Cambio de denominación, conversión del Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía fermepan S.A., que antecede.- Quito, doce de Abril del dos mil uno.




DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y, en fé de ello, confiero esta DECIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a doce de Abril del dos mil uno.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR